

PRESUPUESTO 2025

Inversión en políticas de discapacidad

Un análisis del presupuesto de la Agencia Nacional de Discapacidad

El presente informe presenta los principales resultados del análisis de los recursos estimados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 para la Agencia Nacional de Discapacidad¹, realizado por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)².

1. Presupuesto general 2025 (no asociado a las políticas de discapacidad)

- Se prevé una inversión total un 4,3% mayor respecto a lo que se espera ejecutar en 2024, pero un 24% menor en comparación con el total de los recursos ejecutados en 2023, último año en el que se tuvo un presupuesto aprobado por el Congreso.
- Aunque el gasto en Servicios Sociales muestra un crecimiento real del 9% en relación a lo que se espera ejecutar en 2024, caería un 17% al compararlo con lo gastado en 2023, y sería -luego del 2024- el de menor gasto en servicios sociales desde 2010.
- Se prevé una regla fiscal que dispone el déficit cero, lo cual restringe el gasto. Esto implica que si los aumentos de precios superan la inflación prevista en el proyecto (18,3% anual), se producirá una caída en las partidas presupuestarias no indexadas automáticamente.

2. Presupuesto en políticas de discapacidad

- A diferencia de años anteriores, el Proyecto de Presupuesto 2025 no cuenta con un etiquetado transversal que permita identificar todas las partidas presupuestarias destinadas a las personas con discapacidad.
- A pesar de que se infiere que existen recursos no etiquetados en otras entidades y jurisdicciones destinados a este colectivo, en este informe analizamos los recursos proyectados para la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) por ser este el principal organismo encargado del desarrollo, la articulación e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad.
- **Los fondos estimados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 para la ANDIS implican una reducción de 30,5% con respecto al presupuesto vigente en 2024.**
- **Esto consolida y profundiza la tendencia decreciente que ya se observa en el año actual, en donde el presupuesto vigente cae un 13,8% con respecto al ejecutado en 2023.** Si comparamos el presupuesto proyectado para 2025 con el ejecutado en 2023, la caída acumulada es del 40,07%.

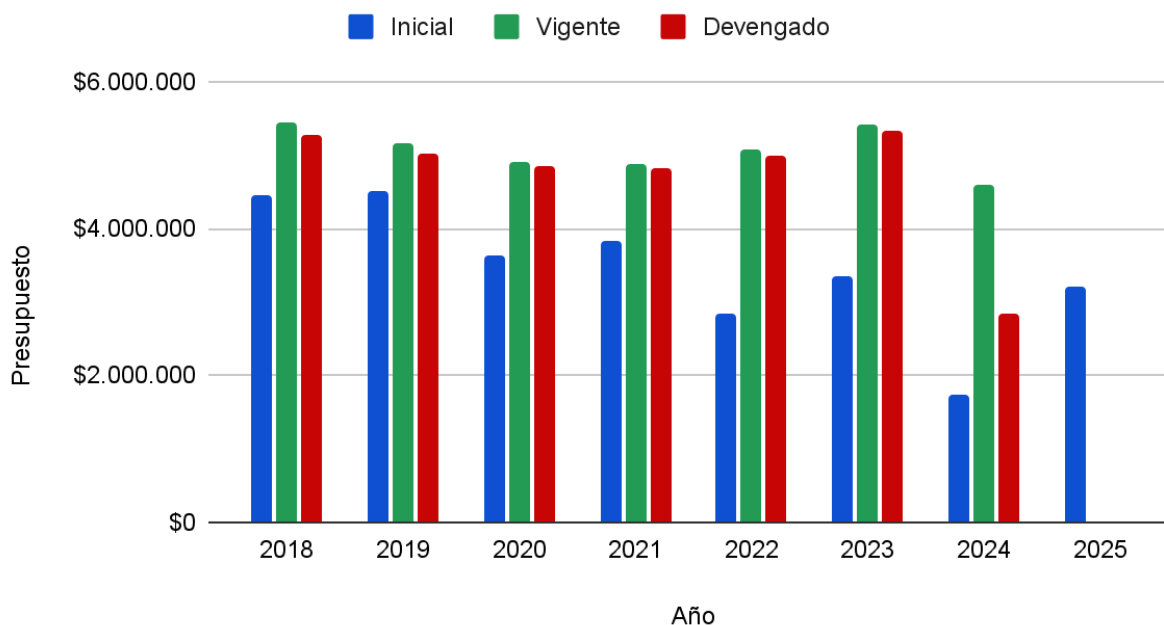
¹ Todos los montos nominales se actualizan por inflación para poder compararlos en términos reales. Para ello se utiliza la inflación interanual promedio basada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por INDEC hasta agosto de 2024. Para los meses restantes de 2024 y para el año 2025, se emplean los valores implícitos en el proyecto de presupuesto 2025.

Para realizar comparaciones de variación interanual entre los años 2017 y 2023 se utiliza el presupuesto devengado. La variación entre 2023 y 2024 se calcula tomando el presupuesto devengado en 2023 y el vigente en 2024, mientras que las variaciones entre 2024 y 2025 se calculan comparando el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo con el presupuesto vigente en 2024.

² La Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia es una organización apartidaria, sin fines de lucro, dedicada a la defensa de los derechos de grupos vulnerabilizados y al fortalecimiento de la democracia en Argentina.

Año	Presupuesto de la Agencia Nacional de Discapacidad (en millones de pesos)				
	Original	Vigente	Devengado	% de ejecución	variación interanual
2018	\$4.438.869	\$5.429.187	\$5.279.008	97,23%	-
2019	\$4.521.300	\$5.149.746	\$5.006.942	97,23%	-5,15%
2020	\$3.626.196	\$4.915.195	\$4.839.857	98,47%	-3,34%
2021	\$3.834.278	\$4.885.489	\$4.809.206	98,44%	-0,63%
2022	\$2.833.305	\$5.081.887	\$4.989.691	98,19%	3,75%
2023	\$3.335.884	\$5.423.656	\$5.330.109	98,28%	6,82%
2024	\$1.723.858	\$4.594.711	\$2.839.421	61,80%	-13,80%
2025	\$3.194.482	-	-	-	-30,47%

Presupuesto de la Agencia Nacional de Discapacidad



Distribución del presupuesto de la ANDIS entre programas

- Los recursos proyectados de la ANDIS para el 2025 se distribuyen en 6 programas, de forma muy desigual. El 73,75% del presupuesto se destina a las pensiones no contributivas, mientras que el 25,5% se destina a la atención médica de sus beneficiarios y beneficiarias (Incluir Salud). Ambos programas abarcan un 99,24% del presupuesto total de la ANDIS.
- Esto significa que **sólo un 0,76% de los recursos están presupuestados para promover otro tipo de políticas que garanticen otros derechos de las personas con discapacidad.**

% de los programas sobre el total del presupuesto de ANDIS



Recursos presupuestados para 2025 en cada programa

- El presupuesto proyectado para el año 2025 refleja caídas en tres de los programas, e incrementos en otros tres, de diversas magnitudes.
- **El Programa “Acciones de Integración de Personas con Discapacidad” es el que presenta una caída más pronunciada, con una disminución del 40,88% con respecto al presupuesto vigente en 2024, que se suma a la caída de casi el 60% de los recursos en 2024 en comparación con los fondos ejecutados en 2023.** El presupuesto no cuenta con suficiente información para entender en profundidad qué acciones se realizan para cumplir las metas de este programa, y cuál es el impacto que producen en los derechos de las personas con discapacidad.
- **Los recursos proyectados para las “Pensiones no contributivas” en 2025 caen un 39% con respecto al vigente actualmente.** Dado el peso de este programa en la totalidad de los recursos de la ANDIS, la caída presupuestada para 2025 se explica por la disminución de los recursos proyectados para las pensiones.

Programa	Variación entre 2023 y 2024	Presupuesto para 2025	Variación entre 2024 y 2025
Actividades Centrales	21,40%	\$8.032	-38,01%
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	-59,42%	\$3.570	-40,88%
Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios ³	-	\$935	44,25%
Prevención y Control de Discapacidades	-53,08%	\$11.713	178,95%
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	-14,23%	\$2.355.823	-39,09%
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	-10,53%	\$814.409	15,85%
TOTAL	-13,80%	\$3.194.482	- 30,47%

3. Pensiones no contributivas “por invalidez laboral”⁴

- ACIJ viene analizando hace años el presupuesto destinado a las pensiones no contributivas por “invalidez laboral”, por ser estas prestaciones esenciales para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos, en un contexto en el que persisten numerosas barreras para la inclusión efectiva de este colectivo y el Estado no asegura políticas integrales para revertirlas. Actualmente este análisis deviene aún más relevante, debido a la reciente sanción del Decreto 843/2024, que modificó la reglamentación para acceder a ellas, y a que la ANDIS está realizando una auditoría de las pensiones vigentes.
- El Decreto 843/2024 vuelve a instalar requisitos que fueron declarados inconstitucionales por ser contrarios al derecho internacional, como el de acreditar un porcentaje de “disminución de la capacidad laborativa”, el de no tener ningún vínculo laboral y el de no tener parientes obligados/as legalmente a proporcionarles a estas personas sustento económico. Además, introduce nuevos criterios para la suspensión de la prestación, como la imposibilidad de entregar las citaciones que envíe la autoridad de aplicación al beneficiario por inconsistencias en los datos del domicilio declarado⁵.
- La auditoría, por su parte, fue cuestionada por 130 organizaciones mediante una nota enviada a la ANDIS debido a la falta de implementación de medidas de accesibilidad y apoyos que permitan a las personas participar del proceso con pleno respeto de sus derechos⁶.

³ A pesar de que este programa tiene presupuesto desde 2023, hasta la fecha no se ejecutaron los recursos asignados.

⁴ Este término es el utilizado por el Decreto 432/97 y por el proyecto de presupuesto, pero figura entre comillas porque su uso no es conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La perspectiva del modelo social, adoptada por este tratado, cuestiona la clasificación de las personas en “válidas” e “inválidas”, por cuanto entiende que aquellas consideradas “inválidas” solo enfrentan barreras para ejercer sus derechos debido a la falta de accesibilidad de los entornos en los que viven y no a sus características individuales.

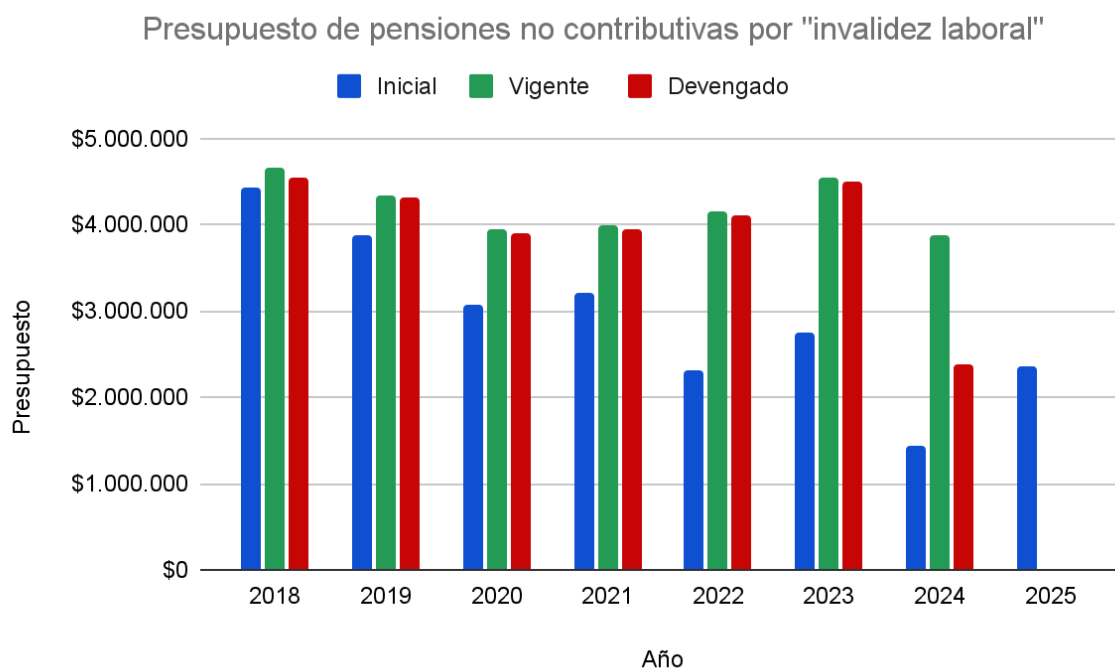
⁵ Ver más en:

<https://acij.org.ar/la-nueva-reforma-del-regimen-de-pensiones-no-contributivas-implica-un-grave-retroceso-para-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>.

⁶ Ver la nota completa en: <https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2024/10/Nota-a-ANDIS-Auditoria-PNC.pdf>.

→ Ambos factores podrían implicar una reducción en el número de pensiones, lo que se reflejaría en el diseño presupuestario. Como se señaló previamente, para 2025, los recursos asignados a las pensiones no contributivas que administra la ANDIS caen un 39% con respecto al vigente actualmente. **Esto significa una caída del 47% comparando con los recursos ejecutados en 2023.**

Año	Presupuesto de pensiones no contributivas por "invalidez laboral" (en millones de pesos)				
	Original	Vigente	Devengado	% de ejecución	Variación interanual
2018	\$4.435.230	\$4.652.191	\$4.540.754	97,60%	
2019	\$3.886.316	\$4.350.000	\$4.316.863	99,24%	-4,93%
2020	\$3.063.055	\$3.951.880	\$3.912.608	99,01%	-9,36%
2021	\$3.201.355	\$3.995.950	\$3.939.779	98,59%	0,69%
2022	\$2.317.358	\$4.159.517	\$4.102.455	98,63%	4,13%
2023	\$2.761.128	\$4.542.235	\$4.509.755	99,28%	9,93%
2024	\$1.443.706	\$3.867.854	\$2.386.687	61,71%	-14,23%
2025	\$2.355.823	-	-	-	-39,09%



- Además, al analizar las metas físicas se observa que **la información presupuestaria refleja una caída del 15% en la cantidad de pensiones no contributivas por invalidez que se proyectan otorgar comparadas con las que se brindan actualmente, lo cual equivale a una disminución de 177.740 pensiones.**

Metas físicas Presupuesto 2025	Pensiones actuales ⁷
1.034.447	1.212.187

- Esta caída en la cantidad de pensiones proyectadas puede explicar parcialmente la reducción de recursos estimados para el programa. Sin embargo, la diferencia entre la caída en los créditos presupuestarios (39%) y en el número de las pensiones (15%) puede implicar que se subestiman los recursos, que se sobreestima el número de pensiones que se proyectan otorgar o que el monto de las pensiones disminuirá en términos reales.

⁷ Este dato se extrajo del Boletín Estadístico de la Seguridad Social correspondiente al tercer trimestre de 2024.